

GACETA

UNIVERSITARIA

330 NUEVOS
POLICÍAS
GRADUADOS



GOBIERNO
DEL ESTADO
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



POR AMOR A
PUEBLA

ADMISIÓN 2026

BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA

CICLO ESCOLAR 2026-2027



**Impulsamos
tu Vocación**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



**POR AMOR A
PUEBLA**

CONTENIDO

UNIVERSIDAD, VOCACIÓN Y FUTURO: CONSOLIDANDO LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL EN PUEBLA	2
¡UN HITO TRASCENDENTAL! LA UCIPS PARTICIPA POR PRIMERA VEZ EN EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 5 DE MAYO	4
ACTO PROTOCOLARIO DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD PÚBLICA: DESTACA EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UCIPS	7
LA IMPORTANCIA DE LA PREPARACIÓN FÍSICA EN LA FORMACIÓN POLICIAL MÁS ALLÁ DEL UNIFORME	9
DRONES EN MÉXICO Y SEGURIDAD PÚBLICA	13
EL TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO (TEPT) EN EL USO DE ARMAS DE FUEGO. UNA MANIFESTACIÓN DE UNA AFECCIÓN A LA SALUD MENTAL	16
LOS ANALISTAS DE INFORMACIÓN CRIMINAL COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA TETRALOGÍA DE INVESTIGACIÓN	19
SEGUNDA EDICIÓN DE LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO IMPULSA LA CREATIVIDAD Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA UCIPS	23
PERSPECTIVAS DE LA FORMACIÓN POLICIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA	25
REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SU EVENTUAL ACTUALIZACIÓN	28
GRADUACIÓN DE 37 CADETES EN LA UCIPS: FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PENITENCIARIO	32
CON HONOR Y DISCIPLINA: MÁS DE 300 ASPIRANTES GRADUADOS DE LA UCIPS	34
25N: EN LA UCIPS SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	36

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

SILVIA VICTORIA SERRANO ZAFRA
RECTORA

ROCÍO BRAMBILA LIMÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

GUILLERMO ALBERTO HIDALGO MONTES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA VICERRECTORÍA DE PROFESIONALIZACIÓN

MARÍA DE LOURDES ALEMÁN MORENO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DESARROLLO ACADÉMICO

ANÍBAL RAMÍREZ GUZMÁN
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TITULACIÓN / COORDINACIÓN

HÉCTOR MORALES ZAVALA
CARLOS GEOVANNY LAZCANO SÁNCHEZ
COMISIÓN EDITORIAL / REDACCIÓN / EDICIÓN

OSCAR GARCÍA PÉREZ
ARTE / DISEÑO / EDICIÓN

EMMANUEL APARICIO RODRÍGUEZ
ITZEL ROMINA CAMPOS NOLASCO
ITZEL BELEN CHÁVEZ MÁXIMO
ADRIANA CONDE ZEPEDA
ESTEFANÍA HERNÁNDEZ DE ITA
DAVID MORALES PADILLA
CLUB DE FOTOPERIODISMO

IVÁN HELÍ MEJÍA DÁVILA
JONATHAN GÁLVEZ CASTRO
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN E IMAGEN COLABORADORES

UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

Gaceta Universitaria UCIPS
Documento interno de publicaciones trimestrales misceláneas de carácter informativo.
AÑO 1, NÚMERO 2, ABRIL - JUNIO 2026

Las opiniones expresadas en las notas y colaboraciones son responsabilidad de la persona autora y no necesariamente reflejan la posición oficial de la Gaceta Universitaria UCIPS ni de la Universidad.

El uso y difusión de los textos están sujetos a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Universidad, Vocación y Futuro: Consolidando la Profesionalización Policial en Puebla

La seguridad ciudadana del siglo XXI exige **instituciones sólidas, profesionales** y comprometidas con la sociedad a la que sirven. En ese contexto, la **Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS)** a poco más de un año de su creación, continúa consolidándose como un referente en la **formación, especialización e investigación** aplicada al ámbito de la seguridad, la justicia y la convivencia social.

En esta edición se mencionan hitos particularmente significativos para nuestra comunidad universitaria. Por primera vez, la UCIPS tuvo el honor de participar en el desfile conmemorativo de la **Batalla del 5 de mayo**, uno de los eventos cívicos más importantes de México y símbolo de identidad para las y los poblanos. Nuestra presencia representó mucho más que una participación protocolaria; constituyó el **reconocimiento público al esfuerzo** de estudiantes, docentes, personal administrativo e instituciones de seguridad que diariamente trabajan por fortalecer la profesionalización policial y la construcción de instituciones más cercanas a la ciudadanía.

De igual manera, la toma de protesta de una nueva generación de estudiantes egresados de doctorado reafirma el compromiso institucional con la **investigación científica** y la **generación de conocimiento** dando un paso en firme hacia los llamados **"Pracademics"** (profesional que combina la investigación o docencia universitaria con la práctica activa). Las problemáticas contemporáneas en materia de seguridad demandan soluciones sustentadas en evidencia, análisis crítico y metodologías rigurosas. La formación doctoral no solo fortalece las capacidades académicas de nuestros profesionales, sino que contribuye directamente al diseño de mejores políticas policilogicas, criminológicas, así como estrategias operativas.



Hablaremos de que la innovación tecnológica también ocupa un lugar central en la agenda de la seguridad moderna. Los sistemas aéreos no tripulados, comúnmente conocidos como drones, han dejado de ser herramientas complementarias para convertirse en recursos estratégicos en labores de vigilancia, búsqueda y rescate, monitoreo de eventos masivos, gestión de emergencias y apoyo a investigaciones. Su incorporación responsable y profesional permite ampliar las capacidades institucionales, optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones en entornos cada vez más complejos.

Sin embargo, hablar de seguridad también implica reconocer a quienes la hacen posible. Durante años, uno de los temas menos visibles dentro de las instituciones policiales ha sido el **estrés postraumático** derivado de la exposición constante a situaciones de violencia, tragedia y riesgo. **La salud mental** de las y los policías debe ocupar un lugar prioritario dentro de las políticas institucionales. Cuidar a quienes nos cuidan no es únicamente un acto de justicia, es una condición indispensable para garantizar un **servicio profesional, humano y eficiente**.



Finalmente, ninguna estrategia de fortalecimiento institucional será sostenible sin consolidar plenamente el **servicio profesional de carrera policial**. La certeza en los procesos de ingreso, permanencia, promoción y desarrollo profesional constituye la base para construir corporaciones más competentes, transparentes y resilientes. La profesionalización no puede depender de coyunturas o voluntades temporales; debe convertirse en una política permanente que premie el mérito, la capacitación y el compromiso con el servicio público.

Los acontecimientos que hoy celebramos reflejan una misma visión: una institución que honra su historia, apuesta por la ciencia y la tecnología, cuida a su capital humano y promueve una carrera policial basada en el **profesionalismo**. Ese es el camino para fortalecer la confianza ciudadana y construir una seguridad pública a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

La UCIPS avanza con paso firme. Y con ella, avanza también la convicción de que la **educación**, la **innovación** y la **vocación de servicio** seguirán siendo los pilares sobre los cuales se construya el futuro de la seguridad en Puebla y en México.

Guillermo Alberto Hidalgo Montes
Encargado de Despacho de
Vicerrectoría de Profesionalización



¡Un Hito Trascendental! La UCIPS Participa por Primera Vez en el Desfile Conmemorativo del 5 de Mayo



En el marco del 164° Aniversario de la Batalla de Puebla, el contingente del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana (BTSC) participó activamente desfilando, bajo una nueva y prometedora identidad: la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS).

Marchando hacia la EVOLUCIÓN

El desfile dio inicio en el Mausoleo al General Ignacio Zaragoza, ubicado en la zona histórica de Los Fuertes, para recorrer el Boulevard Héroes del 5 de Mayo. Más que una exhibición de disciplina, representó el debut oficial de la UCIPS ante la sociedad poblana como una institución que ha elevado su rango académico con el propósito de **profesionalizar a las futuras y los futuros guardianes del orden y la paz pública**. El acto cívico-militar, en el que participaron más de **14 mil integrantes de instituciones educativas, corporaciones de seguridad y Fuerzas Armadas**, fue encabezado por la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, y el gobernador de Puebla, **Alejandro Armenta Mier**. También estuvieron presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Hugo Aguilar Ortiz**; la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, **Laura Itzel Castillo Juárez**; la fiscal general de la República, **Ernestina Godoy Ramos**; además de presidentas y presidentes municipales de Puebla, diputadas y diputados federales y locales, así como representantes de organismos empresariales.

Para muchos de estos jóvenes, fue su primera experiencia en el evento cívico más importante del Estado, cargando con la responsabilidad de representar los nuevos rostros del futuro de la seguridad ciudadana.

¡La convocatoria de ingreso al Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana para el periodo escolar 2026-2027 está abierta! Puedes consultar periodos de registro, procesos de inscripción y más información al número: 222200292.

Carlos Geovanny Lazcano Sánchez
Mayo 2026





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS

**POR AMOR A
PUEBLA**

ESPECIALIDADES

**Prevención de las Violencias
y Análisis de sus Causas**

**Análisis Criminal y
Estrategia Policial**



INSCRIPCIONES: 6 al 25 de julio
INICIO DE CLASES: 7 de agosto de 2026

**PRE-REGISTRO
A PARTIR DE JUNIO**



**Impulsamos
tu Vocación**

**Consulta la convocatoria
completa**

INFORMES:

✉ servicios.escolares.ucips@puebla.gob.mx

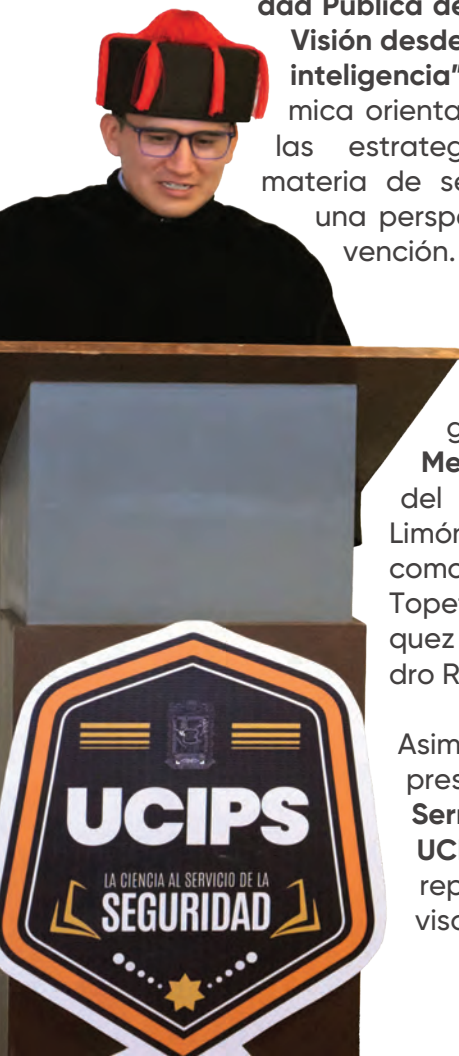
☎ **222 4310500 Ext. 1203**

Acto Protocolario de Doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública: destaca excelencia académica en la UCIPS



En la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS) se llevó a cabo el acto solemne de **Sustentación de Examen de Grado del Maestro Lázaro Habacuc Ortega Mondragón**, quien obtuvo el grado de **Doctor en Ciencias Policiales y Seguridad Pública** tras aprobar con fallo unánime de un honorable jurado calificador.

Durante la ceremonia protocolaria celebrada el pasado 29 de abril de 2026, el sustentante presentó y defendió su trabajo de investigación titulado **"Seguridad Pasiva para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Una Visión desde la Disciplina de Contrainteligencia"**, una propuesta académica orientada al fortalecimiento de las estrategias institucionales en materia de seguridad pública desde una perspectiva de análisis y prevención.



El acto académico tuvo la participación del **Jurado Calificador** integrado por **Rafael Cortés Medellín** como presidente del sínodo; Rocío Brambila Limón como secretaria; así como las y los vocales Suzette Topete García, Daniel Vázquez Senties y Javier Alejandro Rodríguez Domínguez.

Asimismo, se contó con la presencia de **Silvia Victoria Serrano Zafra, Rectora de la UCIPS**; Jorge Gasca Díaz, en representación de la supervisora de Universidades

Oficiales de la Zona Escolar 001 de la Secretaría de Educación Superior y, María de Lourdes Alemán Moreno, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Superior y Desarrollo Académico.

En su intervención, el presidente del sínodo destacó la relevancia del trabajo presentado y dio apertura formal al examen de grado donde, el ahora doctor, expuso con los fundamentos, alcances y aportaciones de su investigación.

Tras la deliberación privada, **el sínodo emitió fallo aprobatorio unánime, reconociendo los méritos académicos y de investigación** de Lázaro Habacuc Ortega Mondragón para **recibir el grado de Doctor en Ciencias Policiales y Seguridad Pública**.

Como parte del protocolo, se realizó la toma de protesta correspondiente, en la que el nuevo Doctor se comprometió a ejercer con ética profesional, contribuir al desarrollo de la sociedad mediante el conocimiento científico y honrar el nombre de la institución en su trayectoria académica y profesional.

Durante el cierre de la ceremonia, se resaltó que este grado representa no solo un logro personal, sino también una responsabilidad con la investigación, la docencia y la alta dirección en materia de ciencias policiales y seguridad pública.

La Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla felicitó al nuevo Doctor por este importante logro académico, reconociendo su compromiso con el fortalecimiento de las ciencias policiales y la generación de propuestas innovadoras en beneficio de la sociedad.

Oscar García Pérez
Abril 2026



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS
Unidad de Coordinación de Investigación y Prevención de la Seguridad

**POR AMOR A
PUEBLA**

LICENCIATURAS

**Derecho y Seguridad
Pública**

**Seguridad y
Protección Ciudadana**

**PRE-REGISTRO
A PARTIR DE JUNIO**



INSCRIPCIONES: 6 de julio - 22 de Agosto
INICIO DE CLASES: 4 de Septiembre

**Impulsamos
tu Vocación**

**Consulta la convocatoria
completa**

INFORMES:

✉ servicios.escolares.ucips@puebla.gob.mx

☎ **222 4310500 Ext. 1203**

La Importancia de la Preparación Física en la Formación Policial Más Allá del Uniforme

Es común que, caminando por las calles de Puebla, el juicio de la ciudadanía se detenga en la apariencia de las y los policías. Sin embargo, pocos conocen la verdadera exigencia de una jornada de 24 horas de servicio. Ante ello, el físico de un policía no solo debe estar preparado para una persecución esporádica; debe ser capaz de soportar el agotamiento crónico, el peso del equipo táctico y la fatiga acumulada que nubla los sentidos tras varias horas sin descanso.

La realidad operativa nos muestra que la **preparación física** es la frontera entre una detención exitosa o una tragedia; las y los policías se enfrentan cotidianamente a situaciones donde deben someter a individuos que superan su fuerza o que actúan bajo efectos de sustancias, y deben hacerlo bajo estricto conocimiento de los **derechos humanos y la ley**. Aquí es donde el desarrollo de las capacidades físicas hace la diferencia: un policía agotado, débil o sin preparación física es más propenso a perder el control de la situación o a utilizar fuerza excesiva por desconocimiento de su cuerpo. En cambio, un cuerpo entrenado permite aplicar la fuerza necesaria con precisión, controlando al individuo sin vulnerar sus derechos, incluso tener el control de cualquier situación cuando el corazón late a máxima velocidad por diferentes factores.

El Desafío: de la Calma a la Acción

Pongamos un ejemplo: Cuando una o un policía detecta una anomalía y debe iniciar una persecución a pie, su cuerpo no recibe un aviso previo, experimenta una explosión química inmediata. En ese instante, el organismo deja de usar oxígeno como fuente principal de energía y entra en un estado **anaeróbico aláctico** (Biolaster, S. L., S.F. -a), pero si la persecución sobrepasa los 15 segundos se convierte en un estado **anaeróbico láctico** (Biolaster S. L., S.F. -b). Comparemos esto con diferentes deportes y expliquemos un poco los sistemas energéticos utilizados.



10 FÓRUM FORENSE

Sistema Anaeróbico Aláctico

Duración: de 3 a 15 segundos.

Características: Explosividad pura.

Comparativa:

Acción Policial	Disciplina Deportiva Equivalente
• Explosión en persecución a pie	• 100 metros planos
• Saltar un muro o una barda	• Salto de longitud o de altura
• Uso de ariete táctico	• Lanzamiento de bala

Sistema Anaeróbico Láctico

Duración: de 15 a 120 segundos.

Características: Alta intensidad sostenida. Fatiga muscular y dolor en los músculos debido a la acumulación de lactato.

Comparativa:

Acción Policial	Disciplina Deportiva Equivalente
• Forcejeo prolongado en el suelo	• Combate intenso de poca duración
• Persecución en ascenso	• 400 metros planos
• Intervención con PR24	• 1 round de boxeo intenso

Ahora imaginemos a un oficial que **NO** ha entrenado o que no ha pasado por esa transición de acondicionamiento físico: los niveles de cortisol se elevan, la frecuencia cardiaca rompe la barrera de los 150 latidos por minuto y aparece el agotamiento prematuro. Aquí es donde la preparación física se vuelve su primera herramienta táctica:

1. Resistencia Aeróbica y Anaeróbica

No se trata de correr un maratón, sino de soportar la fatiga física y mental acumulada de una jornada de 24 horas y aun así tener energía para una persecución de 400 metros a máxima intensidad. La resistencia es la capacidad física para mantener una actividad con una intensidad dada, durante un tiempo determinado (Medina-Jimenez, 2002, p. 94). Entrenarla permitirá que la o el policía recupere el aliento rápidamente tras un esfuerzo, manteniendo al cerebro oxigenado para realizar cualquier actividad con una buena concentración.





2. Fuerza

Un oficial con bajos niveles de fuerza muscular está en desventaja crítica. La fuerza es necesaria, por ejemplo, para:

- **Cargar equipo antimotines:** Casco, chaleco, protección en extremidades inferiores y superiores, escudo, entre otros aditamentos que pesan alrededor de 8 a 10 kilogramos. Lo que representa carga para la columna.
- **Control físico:** Al realizar una detención, el o la policía debe ser capaz de implementar diferentes técnicas de control sobre un individuo que, por lo general, oponen resistencia activa. Si el oficial es más débil que el infractor, se verá forzado a escalar el nivel de fuerza de manera innecesaria, aumentando el riesgo de violar derechos o incluso sufrir una lesión.

3. Explosividad

La mayoría de los incidentes más críticos en el ámbito de la seguridad se resuelven en dos minutos. Saltar una barda, realizar un cambio de dirección brusco, subir a una unidad en el menor tiempo posible o un *sprint* explosivo, requiere que los músculos tengan la capacidad de generar energía de manera eficiente, sin esta capacidad, el oficial pierde todo contacto con su objetivo.

El Compromiso Ético de la Aptitud Física

Entender la importancia de la preparación física desde la fisiología y la táctica nos lleva a una conclusión: **la condición física del policía es una responsabilidad ética**. No es por tener un cuerpo estético o como un pasatiempo, es una **herramienta necesaria para los profesionales de la seguridad** que se deben exigir para garantizar que, en los momentos de mayor tensión: estrés, sobreesfuerzo, etc., prevalezca la técnica sobre el miedo y el caos.

Un oficial que descuida su salud física, descuida involuntariamente su capacidad de respuesta. Por el contrario, aquellas y aquellos policías que entrenan con disciplina, están **honrando su placa y protegiendo los derechos humanos** de aquellos a quienes deben someter. Al final del día, el ciudadano no solo espera a un servidor público con conocimientos legales; espera un profesional capaz de correr, de resistir y de decidir correctamente bajo presión.

Jonathan Gálvez Castro
Abril 2026

Referencias

Biolaster, S. L. (S.F. -a). Metabolismo Energético. Anaeróbico Aláctico. BIOLaster. Apoyo Científico y Tecnológico para el Deporte. Revisado 20 marzo 2026, de <https://www.biolaster.com/rendimiento-deportivo/metabolismo-energetico/anaerobico-alactico/>
Biolaster S. L. (S.F. -b). Metabolismo Energético. Anaeróbico Láctico. BIOLaster. Apoyo Científico y Tecnológico para el Deporte. Revisado 20 marzo 2026, de <https://www.biolaster.com/rendimiento-deportivo/metabolismo-energetico/anaerobico-lactico/>
Medina-Jiménez, E. (2002). Actividad física y Salud Integral (Primera Edición ed.). Paidotribo Mexico S De RI De Cv.



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS
Unidad de Coordinación de Investigación y Prevención de la Seguridad

**POR AMOR A
PUEBLA**

MAESTRÍAS

Ciberseguridad y Procesos
Estratégicos de Investigación

Metodología de la Investigación
Criminalística Aplicada al Sistema
de Justicia Penal

**Gerencia y
Administración**
Policial

Juicios Orales en
Materia Penal

Seguridad Pública



PRE-REGISTRO
A PARTIR DE JUNIO



INSCRIPCIONES: 6 de julio -15 de agosto
INICIO DE CLASES: 28 de agosto 2026

**Impulsamos
tu Vocación**

Consulta la convocatoria
completa

INFORMES:

✉ servicios.escolares.ucips@puebla.gob.mx

☎ **222 4310500 Ext. 1203**

Drones en México y Seguridad Pública

Evolución y Aplicación en Seguridad

En los últimos años, los drones han pasado de ser dispositivos exclusivamente recreativos a herramientas esenciales en ámbitos como la industria, la investigación y la seguridad pública en México. En el sector policial, esta tecnología apoya directamente la planeación, la prevención y la respuesta operativa. Se utilizan frecuentemente para la vigilancia urbana, el monitoreo de concentraciones masivas y las tareas de búsqueda. Al estar equipados con cámaras de alta definición, sensores térmicos y sistemas de geolocalización, permiten a las autoridades anticipar riesgos y reducir la exposición del personal operativo.

De la Reacción a la Prevención

Su uso práctico ha transformado la intervención policial, transitando de un enfoque predominantemente reactivo hacia uno con mayor énfasis en la prevención. La información obtenida del reconocimiento aéreo facilita la planeación, la identificación de puntos críticos y el ajuste de despliegues disuasivos sin recurrir a medidas intrusivas. Además, en situaciones que exigen respuesta inmediata, proporcionan datos en tiempo real que mejoran la coordinación del personal en campo y la evaluación de rutas seguras.

Referencias

Solis, S. (2026, 17 de enero). *Localizan a jóvenes desaparecidos en el cerro Centinela en Hermosillo*. El Sol de Hermosillo. <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/policiaca/localizan-a-jovenes-desaparecidos-en-el-cerro-centinela-en-hermosillo-27751906>
GoDron. (2025, 19 de marzo). *Drones y seguridad pública: casos de éxito en México*. Recuperado de <https://enterprise.godron.mx/drones-para-seguridad-publica/>
GoDron. (2025, 27 de enero). *Normativas para el uso de drones en México en 2026*. Recuperado de <https://enterprise.godron.mx/normativa-para-el-uso-de-drones-en-mexico/>

Caso de Éxito: Cerro Centinela

Esta combinación de anticipación y apoyo táctico demostró su valor en enero de 2026, durante el rescate de dos adolescentes extraviados en el Cerro Centinela, Sonora. El terreno irregular dificultaba enormemente la búsqueda terrestre, por lo que el despliegue de un dron con capacidad de sobrevuelo y transmisión de video en tiempo real fue fundamental para ampliar el campo de observación. Su uso redujo significativamente los tiempos de localización y ayudó a los equipos a priorizar áreas, minimizando riesgos tanto para las personas extraviadas como para los rescatistas.

Regulación y Uso Responsable

El incremento en el uso de drones exige normativas claras que guíen su operación de manera segura. Actualmente, estas aeronaves (RPAS) están reguladas por la NOM-107-SCT3-2019 y los lineamientos de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). Estas disposiciones establecen reglas sobre registros, zonas de vuelo y responsabilidades operativas para garantizar la protección a la privacidad y la seguridad. El desafío principal radica en equilibrar la innovación tecnológica con la responsabilidad institucional para promover el bienestar colectivo.

Oscar García Pérez

Abril 2026



DRONES EN MÉXICO

Guía básica para un uso responsable



REGLAS GENERALES



Volar solo de día



Volar lejos de aeropuertos



No volar sobre personas



↑
120 mts.
↓

Altura máxima



TIPOS DE DRONES



RPAS MICRO
igual o
menor de 2 kg



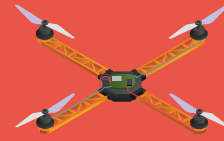
SIN PERMISOS
ESPECIALES



RPAS PEQUEÑO
mayor a 2
hasta 25 kg



USO REGULADO



RPAS GRANDE
mayor a 25 kg



USO ESPECIAL

¿POR QUÉ LAS REGLAS?



Seguridad



Privacidad



Uso Responsable



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS

**POR AMOR A
PUEBLA**

DOCTORADO

Ciencias Policiales y Seguridad Pública



**PRE-REGISTRO
A PARTIR DE JUNIO**



INSCRIPCIONES: 6 de julio -15 de agosto
INICIO DE CLASES: 28 de agosto 2026

**Impulsamos
tu Vocación**

**Consulta la convocatoria
completa**

INFORMES:

 servicios.escolares.ucips@puebla.gob.mx

 **222 4310500 Ext. 1203**

El Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en el uso de Armas de Fuego. Una Manifestación de una Afección a la Salud Mental

El Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) es una afección de salud mental que surge cuando el sistema de alerta del cerebro permanece activado en "modo de supervivencia" después acontecimiento traumático, amenazante, estresante o a eventos o experiencias perturbadoras (Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), 2023); una situación de terror, impactante, peligrosa e incluso como una consecuencia de la violencia (Medina-Mora, y otros, 2005) en el que las personas perciben que su vida se encuentra bajo amenaza de muerte, lesiones o incluso, violencia sexual (American Psychiatric Association [APA], 2024).

En el contexto de las armas de fuego, el TEPT se manifiesta luego de haber vivido, presenciado o participado en un evento traumático (National Institute of Mental Health [NIMH], 2023) que involucró el uso de armamento, que pudo haber puesto la vida en peligro. Afecta principalmente a profesionales de la seguridad en escenarios específicos, pero también impacta a civiles que se han visto inmersos en situaciones de defensa personal o accidentes.



En el ámbito de las armas de fuego, se encuentran algunos escenarios:

- **Exposición al combate:** Común en veteranos de guerra (Cortes-Álzate & Zapata-Cabrera, 2022).
- **Incidentes de fuerza letal:** Común en oficiales de policía o civiles que usaron su arma en defensa propia (Maguen, y otros, 2014).
- **Víctimas de violencia o accidentes:** Supervivientes de tiroteos o disparos accidentales que tienen que ver con la violencia urbana (Da Silva-Mannel, Baxter-Andreoli & Martin, 2013).

Manifestaciones específicas con armas

Para diagnosticar la existencia de Trastorno de Estrés Postraumático en personas adultas, deben manifestar los siguientes síntomas por lo menos a lo largo de un mes:

- Recuerdos intrusivos.
- Evasión.
- Hipervigilancia y reactividad.
- Cognitivos y del estado de ánimo.





En consecuencia, cuando el trauma está ligado a un arma, los síntomas suelen tener motivadores muy específicos:

- **Reexperimentación (*flashback*):** Pesadillas o recuerdos vívidos de la experiencia, las cuales hacen sentir que se vive esa situación traumática nuevamente: el disparo del arma o el estruendo ocasionado por ello. Recuerdos, sueños o pesadillas, pensamientos angustiantes, etc.
- **Hipervigilancia:** En algunos casos, la persona siente la necesidad constante de estar armada para sentirse segura o, por el contrario, desarrolla una fobia extrema a cualquier objeto que parezca un arma o considere que puede usarse para que se le agreda. Se sobresalta fácilmente, siente tensión, se mantiene en guardia o con los "nervios de punta", se le dificulta la concentración, problemas al conciliar sueño, irritable, con episodios de ira o agresividad, entre otros.
- **Reacción de sobresalto:** Un sonido similar a una detonación (un escape de auto, fuegos artificiales) puede provocar un ataque de pánico o un flashback (recuerdo evocando la situación traumática).
- **Hiperactivación:** Desencadena irritabilidad, sobresaltos, dificultad para la conciliación del sueño y para la concentración.

- **Evitación o Evasión (NIMH, 2023):** La persona suele evitar polígonos de tiro, películas de acción o incluso conversaciones sobre seguridad; escenarios de riesgo, contacto con algunos artefactos, etc. Se aleja de lugares, objetos o acontecimientos que le recuerdan la experiencia; evita pensamientos o sentimientos que se relacionen con el hecho. La persona suele cambiar su rutina.
- **Cognitivos y del estado de ánimo:** La persona muestra problemas para recordar detalles de la experiencia traumática vivida, suele tener pensamientos negativos, o distorsionados que le generan sentimiento de culpa, emociones negativas como temor, ira, culpa o vergüenza, pérdida de interés en actividades habituales, sentimiento de aislamiento social y difícilmente logra sentir emociones positivas como felicidad o satisfacción.

De acuerdo con la NIMH, para que los síntomas puedan considerarse como parte del TEPT, éstos deben ser tan graves como para afectar o interferir en aspectos sociales de la persona como el trabajo, la vida diaria o las propias relaciones interpersonales.

En el sitio: adipa.mx, se indica que los tratamientos pueden ser intervenciones psicoterapéuticas y farmacológicas (ADIPA México, 2026), además de considerar el contexto de la vida del paciente para atender sus necesidades. Cabe resaltar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), este trastorno afecta más a las mujeres que a los hombres, así que se convierte en un padecimiento que debe ser abordado por profesionales que cuenten con cursos y especialización con enfoque de género que desarrollen técnicas y estrategias de tratamientos para el abordaje a los pacientes.



18 MISCELÁNEO

En el ámbito policial es importante reconocer la necesidad de atender a las personas que padezcan el Trastorno de Estrés Postraumático, toda vez que el ejercicio de la función policial, invariablemente se desarrollará en escenarios que pueden afectar a las y los elementos policiales, sobre todo porque prevalece una cultura histórica de "ser fuerte" o "invulnerable", ello ha ocasionado que las secuelas psicológicas del servicio policial no se tomen en cuenta, se minimicen o invisibilicen.

Reconocer y atender el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en la policía no es solo una cuestión de salud humanitaria; es un pilar crítico para la seguridad pública y la eficiencia institucional. Por ello siempre es recomendable obtener ayuda de un profesional de la salud mental para sesiones de terapia, acudir con la familia o incluso grupos sociales como alguna comunidad religiosa o de apoyo moral.

Héctor Morales Zavala

Abril 2026



Referencias

- ADIPA México. (2026). Quiénes somos. Sobre ADIPA. Obtenido de ADIPA México: <https://adipa.mx/quienes-somos/>
- American Psychiatric Association. (2024). ¿Qué es el trastorno de estrés postraumático (TEPT)? Obtenido de psychiatry.org: <https://www.psychiatry.org/patients-families/la-salud-mental/-trastorno-de-estres-postraumatico-tept/%C2%BFque-es-el-trastorno-de-estres-postraumatico-tept>
- Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA). (11 de septiembre de 2023). Trastorno de Estrés Postraumático. (Gobierno de México, Editor) Obtenido de Secretaría de Salud: <https://www.gob.mx/conasama/articulos/trastorno-de-estres-postraumatico>
- Cortes-Álzate, A. M., & Zapata-Cabrera, Y. (2022). Trastorno de estrés postraumático (TEPT) en personal de las fuerzas militares. Obtenido de Repositorio Institucional UCC (Universidad Cooperativa de Colombia): <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f5cdc05a-0a9e-4e4f-82f6-2b0b3408a05c/content>
- Da Silva-Mannel, J., Baxter-Andreoli, S., & Martin, D. (2013). Post-Traumatic Stress Disorder and Urban Violence: An Anthropological Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 10, 5333-5348. Obtenido de <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3863848/pdf/ijerph-10-05333.pdf>
- Maguen, S., Metzler, T. J., McCaslin, S. E., Inslicht, S. S., Henn-Haase, C., Neylan, T. C., & Marmar, C. R. (4 de abril de 2014). Routine work environment stress and PTSD symptoms in police officers. *The Journal of nervous and mental disease*. Obtenido de National Library of Medicine (NIH): <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3974929/>
- Medina-Mora, M. E., Borges-Guimaraes, G., Lara, C., Ramos-Lira, L., Zambrano, J., & Fleiz-Bautista, C. (febrero de 2005). Prevalencia de sucesos violentos y de trastorno por estrés postraumático en la población mexicana. *Salud Pública de México*, 47(1), 8-22 pp. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n1/a04v47n1.pdf>
- National Institute of Mental Health (NIMH). (2023). Trastorno por Estrés Postraumático. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos(23-MH-81245), 1-7. Obtenido de <https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-por-estres-postraumatico>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (27 de mayo de 2024). Trastorno de Estrés Postraumático. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/post-traumatic-stress-disorder>

Los Analistas de Información Criminal Como Parte Fundamental de la Tetralogía de Investigación

El sistema de justicia penal en México se caracteriza por la estructura organizada y jerarquizada en la consolidación de los actos investigados, llevados a cabo por quienes conforman la **tetralogía de investigación**. Esos procedimientos (resueltos por un tribunal de enjuiciamiento), manifiestan el resultado de un trabajo conjunto por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*.

En este orden de ideas, la tetralogía investigadora, se define como “el personal de procuración de justicia que integra el equipo de investigación, compuesto por la persona titular del **Ministerio Público (MP)**, la **Policía de Investigación (PI)**, el **Personal Pericial (PP)** y **Analistas de Información Criminal (AIC)**” (UNODC, 2023, pág. 11). (Ver figura 1). Cada figura que la integra resulta esencial para asegurar que la investigación penal se conduzca bajo el principio de legalidad y con estricto apego al marco constitucional de actuación.

El Ministerio Público (M.P.), con carácter de representante social y conducente del cuerpo de investigación, se concentra en tareas investigativas, desde la verificación de la noticia criminal, hasta la sentencia que determine la autoridad judicial en razón de la convicción planteada en su teoría del caso; el resultado, es el impacto que refleja los resultados de la procuración de justicia.

Los agentes de investigación son policías capacitados y guiados por el M.P. para constituirse en el lugar de los hechos o en el sitio relevante para el esclarecimiento de los hechos circunstanciados; son una extensión en campo que amplía la visión del M.P., al momento de estructurar los ejes conducentes en las tareas resolutorias respecto a sus teorías en la comisión de un hecho presuntamente delictivo.

Con relación a las **investigaciones en campo**, los Peritos, en el procesamiento del lugar de intervención, aportan el grado de científicidad al resultado de las intervenciones vinculadas a las ciencias forenses, según sus áreas de experticia. Su participación es esencial para verificar los datos de prueba en actos de investigación que integran la Carpeta de Investigación (CDI) y son fundamentales en la intervención de la tetralogía.



Figura 1. Diagrama representativo de la tetralogía de investigación. (Elaboración propia)

*La expresión “funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” incluye a todos los agentes de la ley, ya sean nombrados o elegidos, que ejercen funciones de policía, especialmente las facultades de arresto o detención (OHCHR (Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas), 2026).



Como especialistas agregados al cuerpo de investigación, se encuentra la figura del AIC cuyas funciones consisten en:

“Identificar y sistematizar la información criminal para el análisis del hecho punible, patrones criminales (físicos, sociodemográficos, psicológicos, geográficos y *modus operandi*), características de los delincuentes reincidentes, características de las víctimas, análisis geoespacial del delito (ubicación y movimiento de los focos delictuales), revisión de casos sin resolver, entre otros estudios...” (Núñez-Rodríguez, 2017, p. 28).

Las Naciones Unidas han creado manuales de investigación que contemplan la intervención del AIC, para crear productos de inteligencia derivados del análisis y procesamiento de información.

Las funciones que le son asignadas al AIC, se resumen al procesamiento de información de dos fuentes principales: la primera, del sector cerrado (fuentes oficiales), es decir, aquella información sensible que es de manejo exclusivo de los órganos encargados de la conducción de la investigación.



Solo servidores públicos seleccionados pueden acceder a esos datos de manejo confidencial para la recuperación, modificación o creación de datos que alimentan esas plataformas. Servirán de anclaje en la conducción de las investigaciones, pero no siempre son suficientes para culminar los datos requeridos por el agente del M.P. en la resolución de los actos que le competen.



* Recopilación y el análisis de información recogida de fuentes abiertas (y disponibles públicamente) para producir inteligencia accionable. Recién en el momento en que a dicha información se le encuentra una utilidad o propósito, y es asignada a una acción concreta, pasa a convertirse en inteligencia propiamente dicha (Zara, 2023, pág. 3).
 * Refiere a la recopilación y análisis de la información obtenida exclusivamente de redes sociales (Zara, 2023, pág. 3).

Por ello, el AIC debe recurrir a la segunda fuente de información: la fuentes abiertas *Open Source Intelligence (OSINT)** y *Social Media Intelligence (SOCMINT)**, que le permitirán acceder a datos de carácter público que sirven como conectores en las investigaciones oficiales. El desarrollo de sus productos, se convierten en datos de inteligencia que establecen las líneas que conducirán las investigaciones que ejecuta la fiscalía en el esclarecimiento de los hechos.

Por lo tanto, el trabajo integral que se efectúa por la colaboración de la tetralogía, se fortalece con las atribuciones asignadas al cuerpo de investigación, pues los productos de inteligencia elaborados de forma lateral a la investigación, ahorran recursos y tiempo clave para la resolución de los hechos que componen una CDI, y que más allá del instrumento adjetivo, recae en la administración de justicia de víctimas y ofendidos ante la comisión de un acto delictivo.

Carlos Geovanny Lazcano Sánchez

Mayo 2026



* Recopilación y el análisis de información recogida de fuentes abiertas (y disponibles públicamente) para producir inteligencia accionable. Recién en el momento en que a dicha información se le encuentra una utilidad o propósito, y es asignada a una acción concreta, pasa a convertirse en inteligencia propiamente dicha (Zara, 2023, pág. 3).
 * Refiere a la recopilación y análisis de la información obtenida exclusivamente de redes sociales (Zara, 2023, pág. 3)

Referencias

Núñez-Rodríguez, J. A. (22 de octubre de 2017). El analista como parte del equipo interdisciplinario de investigación criminal. *VISIÓN CRIMINOLÓGICA-CRIMINALÍSTICA*, 27-31. Obtenido de REVISTA CLEU: https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1704/articulos/Articulo08_El%20analista_como_parte_del_equipo_interdisciplinario_de_investigacion_criminal.pdf

OHCHR (Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas). (2026). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Obtenido de NACIONES UNIDAS: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/code-conduct-law-enforcement-officials>

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2023). Manual de Procedimientos para la coordinación en la investigación de delitos de alto impacto. Hidalgo. Obtenido de <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/POE/HMPCIDAI.pdf>



Gobierno de
México

Seguridad

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), a través de la Subsecretaría de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil, la Unidad de Política Policial y Penitenciaria y la Dirección General de Desarrollo Policial y Servicio de Carrera invitan a las y los policías federales, estatales y municipales a participar en la

CONVOCATORIA 2026

Primer periodo de aplicación del examen general
de acreditación de conocimientos para

OBTENER UN TÍTULO DE ESTUDIOS DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN

Seguridad Pública

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ANTE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DEL EXAMEN: **PRESENCIAL**



Para mayor información sobre el proceso de pre registro al examen CENEVAL, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Contacto: **Alma Nubia Pérez Nicolás / Miguel Alejandro Flores Reyes**

Teléfono: **222 144 1000, extensión 32142**

Correo electrónico: **ucips.convocatoriaceneval@gmail.com**

Segunda Edición de la Feria del Emprendimiento Impulsa la Creatividad y el Trabajo Colaborativo en la UCIPS



Con el objetivo de fortalecer las competencias emprendedoras de los estudiantes del **sexto semestre del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana (BTSC)** de la **Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS)**, alumnas y alumnos participaron en la **Segunda Feria del Emprendimiento**; un espacio donde 13 equipos mixtos presentaron proyectos de emprendimiento con productos como alimentos y bebidas desarrollados a partir de la creatividad y los conocimientos adquiridos en el aula.

Durante la jornada, realizada en las instalaciones de la UCIPS, los equipos de jóvenes demostraron que el emprendimiento también forma parte de una formación integral, al combinar inventiva, planeación, innovación y trabajo en equipo. Desde propuestas con enfoque sustentable hasta conceptos temáticos y estrategias de marketing negociación y ventas, cada proyecto reflejó el compromiso de sus integrantes.

La profesora **Adriana Escobedo** destacó que este tipo de actividades permite a los estudiantes *"identificar sus fortalezas al trabajar de manera colaborativa y reconocer las habilidades de cada integrante del equipo"*, además de enfrentar los retos reales que implica emprender y su entorno.

Por su parte, en entrevista, la docente **Lu** (Guadalupe Galindo Tela) explicó que la feria responde a una metodología de **aprender haciendo**, en la que los alumnos aplican conocimientos de administración, comercio, negocios, costos, publicidad, logística, ventas y toma de decisiones en un proyecto con valor académico y utilidad para su vida profesional.

Fátima Vázquez, como parte de las y los alumnos asistentes, manifestó su entusiasmo al señalar que la experiencia le permitió comprender que existe *"una forma de hacer dinero... y fomentar las bases para en un futuro y tener más ingresos"*. Mientras tanto, **Maritza González**, estudiante, resaltó el ambiente de colaboración al afirmar que *"todos apoyaban su proyecto y se animaban a comprar"*.

24 NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Entre los asistentes se encontraba **Rocío Brambila Limón**, Encargada de Despacho de la Vicerrectoría Académica, quien mandó un mensaje a los estudiantes que desean emprender: *"Pongan en marcha su creatividad y sus ideas, para poder sacar adelante un proyecto, ya sea emprendedor en un negocio, pero el consejo es que **NO SE RINDAN**"*.

Con iniciativas como esta, la UCIPS reafirma su compromiso de formar estudiantes capaces de transformar ideas en proyectos viables, fortaleciendo habilidades que complementan su preparación académica y su futuro profesional.

Oscar García Pérez
Club de Fotoperiodismo
Junio 2026



Perspectivas de la Formación Policial en el Sistema Educativo del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana

Como parte del acuerdo de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos, el 17 de febrero de 2012 se emitió el decreto por el cual se crea la **Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"** con la finalidad de **capacitar, formar, actualizar, especializar y profesionalizar** al personal de las Instituciones de **Seguridad Pública**, así como capacitar y actualizar a servidores públicos relacionados con la función de la seguridad pública.

Es así que, el 19 de agosto del 2013 se crea el Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana (BTSC) mismo que formó parte de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", en el que la primera generación estuvo conformada por tres grupos: dos con 38 alumnos y uno más con 36, teniendo un estado de fuerza de 112 alumnos: 34 mujeres y 78 hombres. Esto deja claro que la participación de las mujeres como parte del personal de alumnos del bachillerato ha sido relevante durante todo este tiempo.

Así pues, desde su inicio, este bachillerato se ha caracterizado por ser un **modelo bivalente**, que permite cursar la educación media superior y que, a la vez, brinda a sus estudiantes la posibilidad de acreditar la **carrera técnica en Seguridad Ciudadana**, siendo el único Bachillerato Técnico con esta característica en el Estado de Puebla y el primero a nivel nacional, convirtiéndose el precursor de los Bachilleratos con esta modalidad.



Desde sus inicios, el Bachillerato ha tenido como objetivo formar Técnicos y Técnicas Profesionales en Seguridad Ciudadana, que funjan como **agentes de cambio y promotores de la seguridad** quienes, una vez egresados, sean capaces de colaborar activamente en instituciones de seguridad pública, contribuyendo en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

Durante los tres años que el estudiante cursa su formación media superior, recibe a la par, instrucción en temas de índole policial, desde aspectos básicos hasta materias prácticas contenidas dentro del mapa curricular: Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial, Seguridad Ciudadana, Instrucción y Disciplina Policial, Primeros Pasos de la Investigación Policial, Mediación Policial, Operación de Equipos de Radiocomunicación, Vigilancia y Patrullaje, Protección Civil y Primeros Auxilios, Detención y Conducción de Personas, Conducción de Vehículos Policiales, así como Proximidad Social entre otras.



26 NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Al finalizar su formación media superior y una vez adquirida la mayoría de edad, las y los egresados contarán con las herramientas básicas que les permitan llevar a cabo el proceso de incursión al servicio policial activo, integrándose a las diversas unidades existentes dentro de la policía a nivel estatal o municipal.

Esto les brinda posibilidades de desarrollo en el ámbito laboral y profesional, pues si así lo deciden, una vez dentro del servicio activo y cumpliendo todos los requisitos, podrán realizar su proceso de admisión para cursar la licenciatura en **Seguridad y Protección Ciudadana**, así como los posgrados y especialidades ofertadas por la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS).

Aunado a la formación que reciben los estudiantes, en el BTSC se desarrollan actividades integrales que complementan su formación como técnicos en seguridad ciudadana: pláticas, talleres y conferencias enfocadas al ámbito policial, así como actividades culturales y deportivas, que son constantes durante su estancia dentro de la institución, con la finalidad brindar herramientas y perspectivas para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

En los trece años de operatividad del Bachillerato, han egresado diez generaciones de **Técnicos Profesionales en Seguridad Ciudadana**, con un total de 1200 alumnos. Actualmente se cuenta con un estado de fuerza de 130 inscritos e inscritas dentro del Bachillerato, quienes reciben una formación integral, basada en el respeto estricto de los derechos humanos, la función policial y aquellos ámbitos esenciales para acreditar su formación en educación media superior.

Iván Helí Mejía Dávila
Abril 2026





Gobierno de
México

Seguridad

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), a través de la Subsecretaría de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil, la Unidad de Política Policial y Penitenciaria y la Dirección General de Desarrollo Policial y Servicio de Carrera invitan a las y los policías federales, estatales y municipales a participar en la

CONVOCATORIA 2026

Primer periodo de aplicación del examen general
de acreditación de conocimientos para

OBTENER EL TÍTULO DE ESTUDIOS DE
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO

Policía Investigador

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ANTE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DEL EXAMEN: **PRESENCIAL**



Para mayor información sobre el proceso de pre registro al examen CENEVAL, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Contacto: **Alma Nubia Pérez Nicolás / Miguel Alejandro Flores Reyes**

Teléfono: **222 144 1000, extensión 32142**

Correo electrónico: **ucips.convocatoriaceneval@gmail.com**

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y su Eventual Actualización



El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial (RSPCP) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Puebla fue publicado el 6 de abril de 2017. Desde su entrada en vigor, el marco jurídico e institucional en materia de seguridad pública y profesionalización policial ha experimentado modificaciones relevantes, particularmente, con la creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS), la emisión del Programa Rector de Profesionalización (PRP) 2025 y la vigencia del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal (CEPSPAP).

En consecuencia, resulta necesaria la actualización del Reglamento para armonizarlo con la legislación y normatividad vigente, fortalecer los procesos de profesionalización policial y adecuar las atribuciones institucionales relacionadas con la formación, capacitación, certificación, evaluación y desarrollo profesional de las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Principales Aspectos que Requieren Actualización

1. Sustitución de la denominación "Academia Estatal"

La actualización más evidente corresponde a la sustitución de todas las referencias contenidas en el Reglamento relativas a la "Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública", por la denominación vigente "Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla".

En particular, debe reformarse el artículo 4, fracción I, que actualmente define a la "Academia Estatal" como la institución encargada de los procesos formativos policiales.

La modificación encuentra sustento en el Decreto de Creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (DCUCIPS), mediante el cual la UCIPS se constituye como organismo público descentralizado responsable de la formación, capacitación, especialización, profesionalización e investigación en materia de seguridad pública.

1. as

2. Actualización del Modelo de Profesionalización

Los artículos relacionados con formación inicial, formación continua, especialización, promoción y desarrollo policial requieren armonizarse con el PRP 2025.

Particularmente deben actualizarse:

- Artículo 4, fracciones XVIII a XXII.
- Artículos 25 al 43, 45, 47 y 49 (Ingreso y Formación Inicial).
- Artículos 70 al 76 (Formación Continua).
- Artículos 95 al 110 (Promoción y Ascensos).
- Artículo 157.

La reforma deberá incorporar:

- Perspectiva de género.
- Derechos humanos.
- Uso legítimo de la fuerza.
- Justicia cívica.
- Policía de proximidad.
- Atención a víctimas.
- Mediación y solución pacífica de conflictos.
- Competencias digitales e inteligencia policial.
- Formación basada en competencias.

Asimismo, deberá reconocerse expresamente a la UCIPS como instancia responsable de ejecutar los procesos académicos y de profesionalización policial a nivel estatal.

3. Armonización con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

El Reglamento debe actualizarse para fortalecer la congruencia con los principios rectores establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Aunque el artículo 174 remite a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, resulta pertinente incorporar de forma transversal los principios de:

- Disciplina.
- Integridad.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Igualdad sustantiva.
- No discriminación.

Asimismo, los requisitos de ingreso, permanencia y promoción deben vincularse expresamente con la vigencia del Certificado Único Policial y con los procesos permanentes de evaluación y control de confianza.

4. Incorporación del Código de Ética de la Administración Pública Estatal

Dentro del RSPCP, los artículos 15, 16, 17 y demás disposiciones relacionadas con derechos, obligaciones y régimen disciplinario, requieren actualizarse para incorporar expresamente los principios y valores contenidos en el CEPSPAP.

Se recomienda incorporar como obligaciones específicas:

- Actuar con integridad pública.
- Prevenir conflictos de interés.
- Garantizar trato digno y respetuoso a la ciudadanía.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria.
- Fortalecer la cultura de legalidad y combatir a la corrupción.



5. Actualización de la Estructura Orgánica Institucional

Los artículos relacionados con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y con el Órgano Colegiado Comisión de Honor y Justicia deben revisarse para verificar la vigencia de las unidades administrativas que actualmente integran dichos órganos colegiados.

Particularmente deben revisarse:

- Artículos 156 a 164.
- Artículos 165 a 174.

Lo anterior debido a la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública (RISSP) de 2025, que modificó la estructura administrativa de la dependencia.

A continuación, en la Tabla 1, se indican los artículos del RSPCP que requieren reforma o actualización.

Tabla 1
Artículos del RSPCP que Requieren Reforma Prioritaria

Artículo	Materia	Actualización requerida
4, fracción I	Definiciones	Sustituir Academia Estatal por UCIPS
4, fracciones XVIII-XXII	Profesionalización	Armonizar con PRP 2025
27-43	Formación Inicial	Incorporar a la UCIPS como autoridad académica
59-76	Permanencia y Formación Continua	Actualizar criterios de certificación y profesionalización
77-94	Evaluación del desempeño	Incorporar enfoque por competencias
95-110	Promoción y Ascensos	Actualizar criterios académicos y profesionales
156-164	Comisión del Servicio de Carrera	Revisar integración y atribuciones
165-174	Comisión de Honor y Justicia	Armonizar con estructura vigente
174	Principios de actuación	Incorporar principios éticos y de integridad

Nota. Resumen de los artículos del RSPCP que requieren reforma o actualización, así como la materia a la que se refiere la actualización.

Conclusiones

El RSPCP requiere una actualización integral para adecuarse al marco normativo vigente y fortalecer el modelo de desarrollo policial del Estado de Puebla.

La reforma debe centrarse en tres ejes fundamentales:

1. Armonización institucional derivada de la creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.
2. Actualización de los procesos de profesionalización conforme al PRP 2025.
3. Incorporación de principios éticos, de integridad pública y derechos humanos previstos en la legislación estatal vigente.

La sustitución de todas las referencias a la Academia Estatal por la UCIPS constituye una reforma indispensable para otorgar certeza jurídica y congruencia normativa al Servicio Profesional de Carrera Policial.

Héctor Morales Zavala
Junio 2026

Referencias

- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal [CEPSPAP] (12 enero 2024). Gobierno del Estado de Puebla.
- Decreto de Creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla [DCUCIPS]. (2025). Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Rector de Profesionalización [PRP]. (2025). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla [RSPCP]. (2017). Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública [RISSP]. (2025). Gobierno del Estado de Puebla.

BENEFICIOS

Duración:
3 años

Modalidad
Bivalente

Bachillerato + Técnico Profesional
en Seguridad Ciudadana

REQUISITOS

Tener de **14** a **15**
años cumplidos

Inscríbete a segundo año con
nosotros y continúa tu carrera
técnica sin complicaciones.

Impulsamos
tu **Vocación**



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



**POR AMOR A
PUEBLA**

Graduación de 37 Cadetes en la UCIPS: Formación Inicial para Policía Penitenciario



En la UCIPS se celebró la graduación de la primera generación 2026 del **Programa de Formación Inicial para Policía Penitenciario**, un grupo de 37 cadetes conformado por 26 mujeres y 11 hombres, que se integraron al Sistema Penitenciario.

Acompañados por la Rectora, Silvia Victoria Serrano Zafra, estuvieron presentes en el presidium, Franz Retolaza García, Subsecretario de Centros Penitenciarios, Jorge Carlos Bobadilla Carpi, Coordinador Ejecutivo de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Modesto Miguel Cruz García.

En palabras de la Rectora, se cerró el ciclo de *“formación, de estudio, disciplina, esfuerzo y construcción de un compromiso con el servicio público. Esta generación se convirtió en parte fundamental del sistema penitenciario”*.

Serrano Zafra resaltó que: *“El sistema penitenciario es un espacio de custodia, de reinserción, orden, legalidad y de justicia, en el que el rol del personal (penitenciario) cobra relevancia estratégica como primera línea en la administración de personas privadas de la libertad y como agentes clave en la preservación de los derechos humanos, prevención de la violencia al interior de los centros y en la construcción de condiciones que permitan la reintegración social”*.

En su discurso, la Rectora destacó también que *“la ética será puesta a prueba al actuar con legalidad, con proporcionalidad, con respeto a los derechos humanos y con firmeza institucional”*.

Asimismo, Serrano Zafra, aprovechó para reconocer a las y los instructores que transmitieron conocimiento y formaron carácter; agradeció a las familias de los cadetes, que recibieron la misión de integridad, disciplina y vocación de servicio. Finalmente los convocó a portar el uniforme que los hace responsables: *“Que su actuar sea ejemplar, digno y con compromiso inquebrantable”*.

"Que su actuar sea ejemplar, digno y con compromiso inquebrantable".

Por su parte Franz Retolaza García, Subsecretario de Centros Penitenciarios, agradeció la invitación a la Rectora para dar el mensaje a nombre del Secretario de Seguridad Pública, Vicealmirante Francisco Sánchez González: *"es un gran honor y orgullo pertenecer a la Secretaría de Seguridad Pública, una institución que brinda apoyo con trabajo honesto. Para el gobernador, Alejandro Armenta, es fundamental que de la universidad emerjan mejores profesionales, dedicados a la Seguridad Pública y en este caso, de Formación Inicial de Custodios"*.

Retolaza agregó: *"Con orientación de la **Doctora Claudia Sheinbaum** y la visión del maestro **Omar García Harfush**, la profesionalización, capacitación y mejora continua de nuestros cuerpos de seguridad, son la base fundamental para poder tener un México y una Puebla más mucho más segura y sólida"*.

"Que cada decisión y actuación como funcionarios públicos, sea siempre apegada la legalidad, honestidad, valores y el humanismo. A portar con orgullo y valentía el uniforme, siempre Pensando en Grande y Por Amor a Puebla", concluyó el Subsecretario.

Con esto, la UCIPS aporta una **nueva generación** de personal que fungirá en los **Centros Penitenciarios del Estado de Puebla**, así como el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) en el control y vigilancia de las personas privadas de su libertad, así como la promoción de su reinserción.

Héctor Morales Zavala
Abril 2026



Con Honor y Disciplina: Más de 300 Aspirantes Graduados de la UCIPS

En una ceremonia solemne en la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla, encabezada por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Alejandro Armenta Mier**, un contingente de **330 cadetes**, conformado por 202 hombres y 128 mujeres, culminó formalmente el **Cursos de Formación Inicial para Policía de Proximidad y Equivalente**.

Con este acto y en presencia del Vicealmirante Francisco Sánchez González, Secretario de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Puebla, las y los egresados asumieron de manera inmediata el compromiso de salvaguardar el orden, la paz y la tranquilidad de las familias poblanas.

Este logro constituye el reflejo exacto del espíritu de cuerpo, la disciplina inquebrantable y el rigor académico que definen el alma de nuestra casa de estudios. A lo largo de una intensa preparación, esta generación demostró que el servicio policial es más que una profesión, es una profunda vocación y estilo de vida sustentada en el honor, la lealtad y el sacrificio.

Durante la ceremonia, el Gobernador **Alejandro Armenta** subrayó que la educación de vanguardia y el combate frontal a la corrupción son los cimientos indispensables sobre los cuales se edifica la paz de nuestro estado. Destacó que **estos nuevos agentes** se convertirán en un **eslabón fundamental** para potenciar la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno, sumándose estratégicamente al **despliegue tecnológico y al fortalecimiento institucional de la entidad**.





Bajo el liderazgo de nuestra **Rectora, Silvia Victoria Serrano Zafra**, la UCIPS mantiene el rumbo firme hacia la excelencia técnica y científica. Los nuevos policías han sido formados con un irrestricto respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, atención integral a víctimas y prevención social del delito.

"Puebla trabaja para contar con la mejor institución de formación policial del país, con egresadas y egresados preparados bajo principios de ética, conocimiento científico, vocación de servicio y profundo respeto a la dignidad humana". Señaló nuestra titular.

Al incorporarse de forma activa a los cuerpos de seguridad pública, este valioso contingente da un paso decisivo hacia el cumplimiento de la meta estatal de sumar mil nuevos policías de excelencia durante este año 2026.



Al evento acudieron también Samuel Aguilar Pala, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla; Ilse Lucero González Hernández, Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la SSP; Modesto Miguel Cruz García, Secretario del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, José Miguel Trujillo de Ita y Katia Sánchez Rodríguez, diputado y diputada local, igualmente el Teniente Raymundo Garduño Hernández, Director General de la Policía Estatal Preventiva; Lizbeth Salas Pérez y Laura Carrasco graduadas del curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad Aspirante.



¡Felicidades, graduadas y graduados!



**Por la excelencia,
la justicia y la paz social.**

Carlos Geovanny Lazcano Sánchez
Junio 2026

25N: En la UCIPS se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres



La Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad (UCIPS) se convirtió en epicentro del diálogo, la reflexión y el empoderamiento con la conmemoración del **Foro 25N**, como parte de la generación de consciencia y promoción de la prevención, fortalecer la cultura de la denuncia y refrendar el compromiso de las instituciones para erradicar cualquier tipo de violencia de género.

Este encuentro institucional puso sobre la mesa un tema crucial para el desarrollo de nuestra sociedad: **la importancia de la participación y la toma de decisiones de las mujeres** dentro de los cuerpos de seguridad.

El evento estuvo moderado por **Abigail Melo Cruz**, Titular de la **Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM)** de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), quien guió las reflexiones en torno a los retos y avances en la materia.



El foro contó con una destacada mesa de panelistas, conformada por mujeres líderes que abren camino e inspiran a las futuras generaciones de profesionales de la seguridad a nivel estatal:

- **Mirna Serrano Ventura**, Vocal Titular del Voluntariado de la SSP.
- **Silvia Victoria Serrano Zafra**, Rectora de la UCIPS.
- **Beatriz Adriana Guevara Barrientos**, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Atempam.
- **Ilse González Hernández**, Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la SSP.
- **Fátima Lara Sánchez**, Subsecretaria de Seguridad Pública del Municipio de Tlatlauiquitepec.

Durante el desarrollo del evento, las panelistas coincidieron en que la presencia de las mujeres en puestos de mando no es solo una cuestión de equidad, sino una **necesidad estratégica** para robustecer el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

Al compartir sus experiencias de vida, trayectorias y logros profesionales, las conferencistas exhortaron a la comunidad universitaria a prepararse con excelencia para ocupar espacios de liderazgo que transformen las instituciones policiales desde dentro. Así mismo, dentro de la conversación entre las panelistas, Melo Cruz, hizo la propuesta de creación de "La Casa del Policía", una idea que pretende sumar a la profesionalización y a robustecer la carrera policial, así como para atender a compañeras y compañeros policías en temas de salud mental y seguridad nutricional, entre otras, convocando a las panelistas, así como a las mujeres en el auditorio para lograr la colaboración.

Carlos Geovanny Lazcano Sánchez
Mayo 2026



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS
Unidad de Investigación y Control de la Seguridad

**POR AMOR A
PUEBLA**

EGRESADOS DE GENERACIONES REZAGADAS

Continúa tu trámite de titulación

Les informamos que la **UCIPS**, en aras de brindarles apoyo y acompañamiento, ha trabajado conjuntamente con la **SEP** para efficientar los procesos, por lo que es muy importante acudir a la Subdirección de **Investigación y Titulación** para verificar su estatus y recibir las precisiones correspondientes sobre su trámite de titulación.

Horario de atención:
De lunes a viernes,
de 9:00 a 17:00 horas

(222) 1 88 87 85

(222) 1 44 10 00

Ext. 3 2 1 4 3



Les invitamos a realizar este trámite en tiempo y forma para asegurar la correcta gestión.

✉ investigaciontitulacion.ucips@puebla.gob.mx

